



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2023/97

Fecha: 09/05/2023

Nº Expediente: 2023/175

Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07_2023: GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESO PAEM 2023 3ª FASE

Referente a: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07/2023: GENERACIÓN DE CRÉDITO PLAN ANUAL ASISTENCIA ECONÓMICA 2023 3ª FASE (PAEM 2023 3ª FASE)

Visto que por el pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en sesión de fecha 23 de marzo de 2023, se adoptó el acuerdo, relativo a la aprobación inicial del Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2023, 3.ª fase, el cual fue publicado en el BOP núm. 58 de 27 de marzo de 2023, consistente en la dotación económica y distribución de transferencias incondicionadas de fondos no finalista, en virtud del cual se concede al Ayuntamiento de Alpendeire la cantidad de 146.389,30 euros.

Visto que en el apartado h) de dicho acuerdo “se ordena la inmediata transferencia de los fondos asignados a los beneficiarios una vez se produzca la aprobación definitiva del plan en atención a los términos establecidos en los apartados c) y e) anteriores”, y visto que el Ayuntamiento de Alpendeire ha recibido el ingreso material de los 146.389,30 euros el día 05/05/2023, por lo que se entiende que se ha producido la aprobación definitiva.

Vista la necesidad de consignar crédito para atender diversos gastos cuya ejecución no puede demorarse hasta el año siguiente.

Considerando que al tratarse de ingresos que se otorgan sin una finalidad preestablecida, el Ayuntamiento puede destinarlo a nivelar sus estados presupuestarios.

Visto el informe de Secretaría-Intervención.

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, 43 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, y la Base 15 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la Modificación Presupuestaria 07/2023 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			
Aplicación	Concepto	Proyecto	Importe
920-212.00	REPARACIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES		1.600,00
165-221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA		21.516,36
342-221.00	EN. EL. INSTALACIONES DEPORTIVAS		3.000,00
920-221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA		6.000,00
161-221.01	AGUA		42.000,00
920-221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		3.000,00
920-221.04	VESTUARIO		500,00
920-226.01	ATENC PROTOCOLARIAS Y REPR.		5.000,00
341-227.99	SERVICIOS DEPORTIVOS		18.000,00
342-227.99	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS		18.000,00

Hash: f019e15629b1212b707cc8a97cdd6c07efb16bc9da7facb591319ca0da576e6ff1679b92540c551d26771ab563eda6b6be355ab62044fe79e918c26e375195f3 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 22ed1c15dcd6d1d8fe624dea3e197db5c64afe15f83fbb113a6514c7bb20f1ecc21964bfa2c1d659d772761daca76fa78b07231cce051141173a330734351d99



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

09/05/2023 13:53:00 CET

CÓDIGO CSV

3868417e4844868075fcd0ee06e8216c4fcdcb277

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

09/05/2023 13:54:41 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

b07db233b5b3b894484ae212732a81a858bb8b0d



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Hash: f019e15629b1212b707cc8a97cdd6c07efb16bc9da7facb591319ca0da576e6ff1679b92540c551d26771ab563eda6b6be355ab62044fe79e918c26e375195f3 | P.ÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 22ed1c15dcd6d1d8fe624dea3e197b5bc64afe15f03fbb113a6514c7bb20f1ecc21964b1a2c1d659d772761daca76fa78b07231cce05141173a330734351d99

334-22717	APOYO A CULTURA		8.933,28
920-227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD		2.500,00
161-22199	ADQUISICIÓN DE CLORO PARA AGUA POTABLE		2.000,00
161-227.99	ANÁLISIS DE AGUA POTABLE	2022/3/AYTO/2	1.566,72
338-226.21	SGAE		5,48
1621-227.03	CONSORCIO RSU		7.500,00
342-212.02	REPARACIONES EN PISCINA MUNICIPAL		3.000,00
1533-210.10	REPARACIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES		2.267,46
	TOTAL		146.389,30

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Aplicación	Concepto	Proyecto	Importe
46149	PAEM 2023 3ª FASE: GASTOS CORRIENTES	2022/3/AYTO/2	1.566,72
46149	PAEM 2023 3ª FASE: GASTOS CORRIENTES		144.822,58
	IMPORTE TOTAL		146.389,30

Dicha generación de créditos se financia con el ingreso recibido el 05/05/2023 correspondiente al Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2023, 3ª fase, cuyo compromiso de aportación fue adoptado por el pleno de la Diputación Provincial de Málaga en sesión de fecha en sesión de fecha 23 de marzo de 2023, el cual fue publicado en el BOP núm. 58 de 27 de marzo de 2023.

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

A fecha de firma electrónica.
La Alcaldesa-Presidenta.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

09/05/2023 13:53:00 CET

CÓDIGO CSV

3868417e4844868075fcd0ee06e8216c4fcdcb277

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

09/05/2023 13:54:41 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

b07db233b5b3b894484ae212732a81a858bb8b0d



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b07db233b5b3b894484ae212732a81a858bb8b0d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

Hash del documento: 22ed1c15dc6d1d8fe624dea3e197db5c64afe15f83ffb113a6514c7bb20f1ecc21964bfa2c1d659d772761daca76fa78b07231cce051f41f73a330734351d99

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2023_0000000000000000000015592365

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 09/05/2023 13:53:55

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

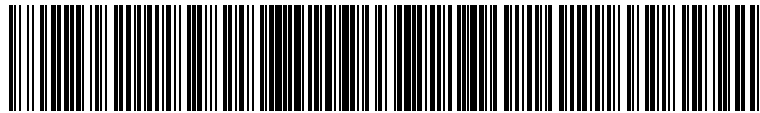
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b07db233b5b3b894484ae212732a81a858bb8b0d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf